JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2020/0133

A costa de la peticionaria expídanse las copias solicitadas a través de escrito enviado el 26 de los corrientes mes y año.

En cuanto a la petición del apoderado judicial de la demandante, referente a que se inscriba la sentencia de divorcio en el registro civil de nacimiento de la señora LEIDY JHOANA LADINO RIOS, debe al menos suministrar los datos de Notaría si es el caso, indicativo serial, entre otros, donde se encuentra registrada la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd81c408900d3013c638173a57b4c5962bf1dfdd4fd2c58a6046d8cd2f327053**
Documento generado en 28/09/2022 02:49:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica